



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 1

#### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1617 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alberto Muñoz Crespo contra la empresa Construcciones Juplafer S.L. y Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### FALLO

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Alberto Muñoz Crespo, frente a la empresa Construcciones Juplafer S.L., con intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a la demandante de la cuantía de 5.921,12 euros, devengando la cuantía de carácter salarial el interés legal de mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Juplafer S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo 16 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º/-9575